

REPÚBLICA DE COLOMBIA



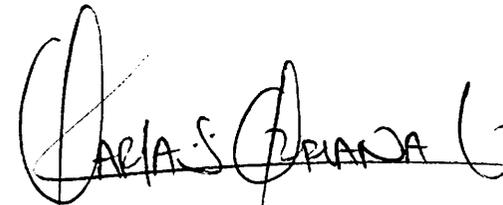
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá (Cundinamarca), dos (02) de junio de dos mil diecisiete (2017).

En la fecha, la suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Facatativá, de conformidad con el Parágrafo 2º del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija por el término de tres (3) días las excepciones presentadas en la contestación de la demanda dentro de los procesos que se relacionan a continuación. Las presentes se fijan hoy, dos (02) de junio de 2017 a las ocho (08) de la mañana y se desfijan el seis (06) de junio de los corrientes a las cinco (05) de la tarde.

N.	EXPEDIENTE No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE ACCIÓN	ESCRITO TRASLADO
1	2016-0526	MARÍA INÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ y OTROS	MUNICIPIO DE FUNZA	REPARACIÓN DIRECTA	FOLIO 94
2	2016-0387	JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ LOMBO y OTRO	MUNICIPIO DE FUNZA	REPARACIÓN DIRECTA	FOLIO 71
3	2016-0385	EDGAR MAURICIO RODRÍGUEZ ESPINOSA y OTRO	MUNICIPIO DE FUNZA	REPARACIÓN DIRECTA	FOLIO 94
4	2017-0008	BARONIO HERACLIO PARDO PARDO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	N y RD	FOLIO 104
5	2016-0485	GERMÁN ALONSO RODRÍGUEZ PINZÓN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	N y RD	FOLIO 141
6	2017-0007	GABRIEL DELGADILLO GUZMÁN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	N y RD	FOLIO 120

7	2016-0509	GERMÁN ENRIQUE VÁSQUEZ ARIZA	COLPENSIONES	N y RD	FOLIO 112
8	2017-0022	SAMUEL GUSTAVO RUEDA MANTILLA	COLPENSIONES	N y RD	FOLIO 67

  
KARLA STEPHANY TRIANA LOZADA  
Secretaria

